

Convocatoria

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 84, numeral 1, fracción III, del Código de Elecciones y Participación Ciudadana, 22, numeral 2, fracción IX, del Reglamento Interno, 4 y 6, fracción I del Reglamento de Sesiones del Consejo General de este Instituto, se convoca a los integrantes del Consejo General a la octogésima sesión extraordinaria que tendrá lugar en la sala de sesiones de este organismo electoral local, sito en 5ª Avenida Norte Poniente número 2414, Colonia Covadonga de esta ciudad, el día viernes 19 de octubre del año 2018, a las 11:00 horas, bajo el siguiente:

Orden del día

- 1.- Lista de asistencia y certificación de quórum legal.
- 2.- Declaratoria de instalación de la sesión del Consejo General.
- 3.- Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.
- 4.- Dar cuenta al Consejo General del Acta Circunstanciada levantada con motivo de la conclusión del plazo para la presentación de manifestación de intención de quienes aspiren obtener candidatura independiente alguna, de conformidad con lo previsto en el artículo 110, numeral 3, del Código de Elecciones y Participación Ciudadana, así como en el acuerdo IEPC/CG-A/203/2018, en el marco del proceso electoral local extraordinario 2018.
- 5.- Dar cuenta al Consejo General del Acta de Fe de Hechos elaborada el día de cierre del periodo para solicitar registro de Coaliciones o Candidaturas Comunes, en la cual se puede apreciar que al cierre de dicho plazo no se recibieron solicitudes de registro alguno.
- 6.- Analizar y aprobar, en su caso, el proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, por el que se aprueba la sustitución de integrantes del Consejo Municipal Electoral de Montecristo de Guerrero, Chiapas, que funcionará durante el proceso electoral local extraordinario 2018.
- 7.- Analizar y aprobar, en su caso, el proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, por el que, a propuesta del Consejero Presidente de este organismo electoral local, se designan a los integrantes del Consejo Municipal Electoral de Rincón Chamula San Pedro, Chiapas, que funcionará durante el proceso electoral local extraordinario 2018.

Los documentos relacionados con los puntos 4, 5, 6 y 7, se remiten en forma digital a los correos electrónicos respectivos, en términos del artículo 14, párrafo primero, del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones de este Instituto.

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; a 18 de octubre de 2018

ATENTAMENTE
"Comprometidos con tu voz"
El C. Consejero Presidente

Oswaldo Chacón Rojas